

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2025/13472 *Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación inicial de la modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto de 2025.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria y urgente del día 13 de Octubre de 2025, acordó aprobar inicial, y definitivamente en el caso de no formularse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas, aprobadas en el Pleno de 19/12/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, queda expuesto por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, y en el supuesto de no haberlas, el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Bocairent, 6 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.

